

Anexo II (a)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 128.617.573,55 EUROS, QUE AFECTA A VARIAS SECCIONES, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa
2	Informe Favorable – Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica
3	Informe Favorable - Intervención General

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Roberto Ochoa Torres
Viceconsejero de Hacienda y Financiación Europea



FIRMADO POR	ROBERTO OCHOA TORRES	18/03/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmBEE3LAMML57S3EX5UAZKX7VBS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Para ayudar a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de coronavirus, el pasado 21 de julio, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los dirigentes de la UE llegaron a un acuerdo sobre un plan de recuperación y el próximo marco financiero plurianual 2021-2027 que liderará el camino hacia la salida de la crisis. Su objetivo es impulsar temporalmente la capacidad financiera del presupuesto de la Unión Europea con nuevos fondos captados en los mercados financieros, así como preservar los medios de subsistencia, recuperar la economía y fomentar un crecimiento sostenible y resiliente.

Este acuerdo tiene su base, por una parte, en el presupuesto a largo plazo de la UE, así como en el fondo “Next Generation EU”, constituyendo el mayor paquete de estímulo jamás financiado a través del presupuesto de la UE, un total de 1,8 billones de euros dirigidos a reconstruir Europa tras la COVID-19.

Del volumen total de fondos, a España corresponden un total de 140.000 millones. Ya se le han preasignado 76.724 millones de euros, de los que, en concreto, 12.436 millones corresponden al REACT EU. De esta última cifra, 10.000 millones son los que se reparten entre las comunidades autónomas, 8.000 millones de euros en 2021 y 2.000 millones de euros en 2022, de acuerdo con la estimación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

En concreto, a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco del citado fondo le han correspondido 1.880.684.503 euros, que han de ser distribuidos para su ejecución a través los programas operativos FEDER y FSE de Andalucía.

Parte de estos recursos adicionales se incorporan al Presupuesto 2021 a través del expediente 602071 que dotado por un importe total de 872.746.219,37 euros, representa de una parte el instrumento fundamental para llevar a cabo nuevas actuaciones e inversiones elegibles en el instrumento REACT EU, y



EDUARDO LEON LAZARO		04/03/2021	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0Gj3HawKoMQuz1BP7I25La59E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de otra, la oportunidad para reorientar otros recursos autofinanciados incluidos en el Presupuesto de 2021 hacia atenciones prioritarias cuya cobertura presupuestaria no hubiera sido posible sin contar con dichos recursos adicionales.

Así, conforme a las memorias aportadas por las consejerías competentes en materia de educación y salud respectivamente, resulta un volumen de crédito del que puede disponerse como consecuencia de la financiación con los fondos React EU de parte del coste de las nóminas del personal sanitario y educativo, así como determinados costes indirectos asociados a este último.

Por su parte, la Consejería de Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local propone llevar a cabo el expediente patrimonial de compraventa del Campus de Palmas Altas, y parcelas colindantes para la creación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, por un importe total de 78.045.000 euros.

Las necesidades que pretenden satisfacerse con el mencionado expediente, disponer de una Ciudad de la Justicia de Sevilla representativa, moderna, única y eficiente, demandan un Complejo de estas características, con edificios de última generación, capaces de contribuir a una mejora sustancial en la prestación del servicio público, y en la imagen de la Administración de Justicia, con unas características constructivas adecuadas al servicio que se va a dar en ella, unas prestaciones técnicas de última generación en materia tecnológica y de conectividad, y que acredite unos parámetros avanzados en sostenibilidad y economía en su funcionamiento.

En lo que respecta a la afectación de los objetivos e indicadores, la presente modificación contribuye a la consecución de los objetivos del programa 14B, aunque no afecta a la cuantía estimada de ninguno de los indicadores establecidos, pues los citados indicadores se refieren a actuaciones culminadas, tales como la construcción de obra nueva de sedes judiciales, la realización de obras de reforma y rehabilitación, la eliminación de sedes arrendadas; es decir hitos todos a los que contribuye el presente proyecto, pero que cristalizarán a medio plazo, no existiendo ningún indicador que se refiera únicamente a esta primera fase de compra de los inmuebles.

De otro lado, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio expone la necesidad de financiar una parte de los expedientes en trámite correspondientes a los tramos primero y segundo instados conforme a lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto-ley 22/2020, de 1 de septiembre,

EDUARDO LEON LAZARO		04/03/2021	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0Gj3HawKoMQuz1BP7I25La59E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), sobre medidas en el ámbito de los contratos de concesión de servicios de transporte público regular de viajeros de uso general, por importe total de 19.929.081,55 euros.

En cuanto al indicador “Expedientes tramitados para el restablecimiento del equilibrio económico de concesiones de transporte público”, se incrementa en 125 expedientes.

En el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ha solicitado un incremento de la financiación prevista, por importe de 30.005.492 euros, para tres de las áreas en que se desarrollan sus prestaciones: el servicio de ayuda a domicilio, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, y el servicio de atención residencial.

Atendiendo a dicha solicitud, con el refuerzo de los servicios se alcanzarían las 18.222 personas beneficiarias de incremento respecto al cierre de 2020, con un gasto total estimado de 1.341.652.784 euros.

Los indicadores afectados correspondientes al programa 31R son aquellos relacionados con el número de personas usuarias del servicio de atención residencial, número de beneficiarios del servicio de ayuda en domicilio, y número de personas beneficiarias de prestaciones económicas del SAAD; que en todos los casos aumentan las cuantías previstas inicialmente.

Desde la Consejería de Hacienda y Financiación Europea se ha recibido solicitud para la contratación de asistencia técnica, en relación con la tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, cuya competencia es de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y para la tramitación de las solicitudes sobre proyectos de generación de energías renovables y sus infraestructuras de evacuación, sometidos a autorización ambiental unificada. En los últimos meses se ha incrementado en gran escala el número de este tipo de expedientes que se encuentran en la actualidad en trámite en el órgano sustantivo, previéndose la entrada de un gran número de solicitudes en un futuro próximo.

La modificación propuesta tiene incidencia en la consecución del Objetivo Estratégico 1 “Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono, con uso de recursos energéticos limpios y

EDUARDO LEON LAZARO		04/03/2021	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw0Gj3HawKoMQuz1BP7I25La59E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



autóctonos”, influyendo en el indicador de dicho Objetivo Estratégico “Grado de descarbonización del consumo de energía”, que pasa a tener un valor de 27,80.

De conformidad con cuanto antecede, se propone una transferencia de crédito, con baja en las partidas propuestas en las memorias aportadas por la Consejería de Educación y Deporte y el Servicio Andaluz de Salud, siendo las partidas que representan los incrementos indicados las siguientes:

	Partida Alta		Importe
900040000	G/14B/60200/00	2018000136	78.045.000,00
1700030269	G/51B/47001/00	-	19.929.081,55
1652010000	G/31R/46001/00	-	15.839.652,00
1652010000	G/31R/22713/00	-	1.427.766,00
1652010000	G/31R/48001/00	-	12.738.074,00
1100010000	G/73A/22851/00	-	638.000,00
	Total Alta		128.617.573,55

Por todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**INFORME SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Nº 2021/602105**

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria de transferencia de créditos, por importe de 128.617.573,55 euros, que afecta a varias secciones, a varios capítulos del Servicio Autofinanciada y a varios programas, se informa lo siguiente:

Se tramita la presente modificación presupuestaria para dar cobertura a determinadas actuaciones prioritarias no incluidas en el presupuesto 2021 y que pueden llevarse a cabo reorientando los recursos gracias a los créditos adicionales procedentes del REACT EU, y que son:

- Financiar el expediente patrimonial de compraventa del Campus de Palmas Altas y parcelas colindantes para la creación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla.
- Aumentar el crédito en las tres áreas de actuación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía: el servicio de ayuda a domicilio, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y el servicio de atención residencial.
- Compensar económicamente el déficit que se ha producido en los contratos de concesión de transporte público regular de viajeros del primer y segundo tramo, establecidos en el Decreto-ley 22/2020, de 1 de septiembre, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).
- Financiación del encargo a la Sociedad Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), para el apoyo técnico en la autorización administrativa de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sometidas a tramitación ambiental.

Se adjunta el detalle de la modificación propuesta en la siguiente tabla:

GASTOS DISMINUCIÓN		SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1531030927 G/41C/12766/00 01	COMPL. DESTIN. ESPECIF. EVENT			40.258.874,93-
TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN				40.258.874,93-

INGRESOS DISMINUCIÓN		SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1531010000 I/45001/00 01	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES			40.258.874,93-
TOTAL INGRESOS DISMINUCIÓN				40.258.874,93-

GASTOS AUMENTO		AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1652010000 G/31R/22713/00 01	ATENCIÓN RESIDENCIAL			1.427.766,00
1652010000 G/31R/46001/00 01	A AYUNTAMIENTOS			15.839.652,00
1652010000 G/31R/48001/00 01	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.738.074,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				30.005.492,00

INGRESOS AUMENTO		AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1652010000 I/45001/00 01	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES			30.005.492,00
TOTAL INGRESOS AUMENTO				30.005.492,00

GASTOS AUMENTO		VICEPRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0900040000 G/14B/60200/00 01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2018000136	CIUDAD DE LA JUSTICIA DE SEVILLA	78.045.000,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				78.045.000,00

GASTOS AUMENTO		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1100010000 G/73A/22851/00 01	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS,S.A.,S.M.E.,M.P.			638.000,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				638.000,00

GASTOS DISMINUCIÓN		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1200020000 G/42B/22700/00 01	LIMPIEZA Y ASEO			163.374,12-

1200030000 G/42C/12081/00 01	SUELDO SUBGRUPO A2(DOCENTES)			14.019.942,88-
1200030000 G/42C/12180/00 01	COMPLEMENTO DE DESTINO (DOC.)			4.527.137,39-
1200030000 G/42C/12181/00 01	COMPLEMENTO ESPECIFICO (DOC.)			4.882.131,50-
1200020000 G/42C/22700/00 01	LIMPIEZA Y ASEO			53.613,00-
1200010000 G/42C/48802/00 01	CENTROS PRIMARIA			12.740.169,87-
1200030000 G/42D/12080/00 01	SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL DOCENTE)			8.675.461,42-
1200030000 G/42D/12081/00 01	SUELDO SUBGRUPO A2(DOCENTES)			3.999.078,77-
1200030000 G/42D/12180/00 01	COMPLEMENTO DE DESTINO (DOC.)			4.092.697,40-
1200030000 G/42D/12181/00 01	COMPLEMENTO ESPECIFICO (DOC.)			4.413.624,66-
1200020000 G/42D/22700/00 01	LIMPIEZA Y ASEO			17.197.713,51-
1200010000 G/42D/48803/00 01	CENTROS E.S.O.			9.871.341,92-
1200020000 G/42E/22700/00 01	LIMPIEZA Y ASEO			16.599,60-
1200020000 G/42F/22700/00 01	LIMPIEZA Y ASEO			381.610,20-
1200020000 G/42G/22700/00 01	LIMPIEZA Y ASEO			166.294,38-
1200020000 G/42H/22700/00 01	LIMPIEZA Y ASEO			1.244.071,86-
1200020000 G/42I/22700/00 01	LIMPIEZA Y ASEO			1.913.836,14-
TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN				88.358.698,62-

GASTOS DISMINUCIÓN	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1500010000 G/41H/41101/00 01	AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD			40.258.874,93-
TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN				40.258.874,93-

GASTOS AUMENTO	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1600010000 G/31R/41302/00 01	A LA AGENCIA DE SERV.SOCIALES Y DEPEND.AND.(ASSDA)			30.005.492,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				30.005.492,00

GASTOS AUMENTO	CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1700030269 G/51B/47001/00 01	A EMPRESAS PRIVADAS			19.929.081,55
TOTAL GASTOS AUMENTO				19.929.081,55

Los créditos que causan baja con esta modificación presupuestaria no afectan a inversiones y, según se manifiesta en la memoria remitida, no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

Considerando que la modificación de créditos propuesta no afecta negativamente a los objetivos de los programas presupuestarios afectados, se informa **favorablemente** la propuesta de modificación solicitada.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA

FIS:FM/SF:CT/emo

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria MC/2021/602105, propuesto por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se emita el correspondiente informe.

El expediente de referencia supone una transferencia de créditos en el presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía por importe de 128.617.573,55 euros, que afecta a varias secciones presupuestarias (Servicio Andaluz de Salud, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Vicepresidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Consejería de Hacienda y Financiación Europea, Consejería de Educación y Deporte, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio), a varios capítulos del servicio de Autofinanciada y a varios programas presupuestarios.

Consta en el expediente informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de fecha 4 de marzo de 2021.

Se informa favorablemente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, en virtud de los artículos 45.5 y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

LA INTERVENTORA GENERAL
 “Por autorización: Resolución de 23/09/2019”
 EL INTERVENTOR ADJUNTO
 Francisco J. Maraver Risco.



C/ Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla
 Teléfono 955 06 49 65
 Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es

FCO JAVIER MARAVER RISCO		08/03/2021	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGweGH564hL9A8Dd5K311Hq79vc9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	